

HEGEMONÍA. CONCEPTO CLAVE PARA PENSAR LA POLÍTICA*

MIRTA GIACAGLIA
UNER

En medio de una época donde la incertidumbre, la inseguridad y la violencia crecen, la teoría de la hegemonía, elaborada por Gramsci y reformulada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, constituye un punto nodal para pensar la política. Hoy, el derrumbe del “realmente no socialismo” (al decir de Ulrich Beck¹) ha profundizado el desarrollo de un pensamiento crítico acerca de los fundamentos teóricos del marxismo y la búsqueda de nuevas vías que puedan conducir a la emergencia de sociedades más justas y solidarias. La expansión de la lógica implícita en el concepto de hegemonía aporta nuevas herramientas teóricas para pensar las actuales luchas sociales en su especificidad y esbozar un proyecto político que articule socialismo y democracia dentro del campo del posmarxismo. Frente al racionalismo del marxismo clásico y su concepción del desarrollo necesario de la historia de acuerdo a leyes, la categoría de hegemonía plantea el tema de la contingencia dentro de la historia, constituyendo de esta manera un aporte fundamental para reflexionar acerca de nuestra compleja realidad.

A lo largo de la historia del pensamiento político del siglo XX, el concepto de hegemonía surge como respuesta a una crisis que pone en cuestión las categorías tradicionales del marxismo para explicar la contingencia. La reformulación del marxismo en torno a una teoría de la hegemonía requiere por una parte determinar cuáles son las posicionalidades de cuya articulación depende una transformación histórica o la constitución de una nueva hegemonía y, por otra, entender dichas articulaciones como formas históricas concretas y sobredeterminadas, y no como etapas predeterminadas, o relaciones necesarias, resultado del despliegue de leyes de la historia. El análisis de la sociedad en torno a la idea de hegemonía supone la articulación contingente de los elementos y la producción de

* Comunicación leída en las “II Jornadas de Comunicaciones de Investigación en Filosofía”, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, agosto de 2001.

¹ Ulrich Beck, *La invención de lo político*, FCE, Buenos Aires, 1999, p. 47.

subjetividades a partir de dichas relaciones articuladoras, superando así la idea esencialista de sujetos preconstituidos.

La noción de hegemonía viene a ocupar el espacio teórico abierto por la crisis profunda que sufre el pensamiento marxista a partir de la Primera Guerra Mundial, ante la imposibilidad que se le presenta de construir un proyecto político en términos de luchas y alianzas de clase, como consecuencia de la apertura de una etapa histórica en la cual la proliferación de nuevas contradicciones exige otra concepción de sujeto, y la necesidad de entender las luchas sociales como prácticas articuladoras. En este contexto de crisis, marcado por la experiencia de la fragmentación y la indeterminación de las relaciones entre diferentes luchas y posiciones de sujeto, la noción de hegemonía constituye el intento de proporcionar una respuesta frente al quiebre de la categoría de “necesidad”, planteando el tema de la contingencia dentro de la historia.

Antonio Gramsci (1891-1937), dirigente comunista prisionero en las cárceles del fascismo, reflexiona sobre la derrota de una revolución y los caminos que puedan conducir a la victoria de otra. Su obra, en tanto pensamiento acerca del Estado y la sociedad civil, con vistas a su transformación radical, es, dentro del campo del marxismo, esencialmente política. Con la categoría de “bloque histórico”, Gramsci intentó hallar una explicación teórica que permitiera salir del callejón sin salida en el que se encontraba el marxismo occidental en las primeras décadas del siglo XX. La teoría gramsciana se sostiene en la participación personal de su autor en los conflictos políticos de la época, y en un estudio minucioso de la historia europea.

Gramsci transforma la categoría de hegemonía en un concepto totalmente nuevo dentro del discurso marxista (en tanto va más allá de la mera alianza de clases) a fin de teorizar sobre las estructuras políticas del poder capitalista que no se habían dado en la Rusia zarista. A partir de los análisis de Maquiavelo sobre el príncipe, la violencia y la traición, Gramsci reformuló el concepto de hegemonía para reflexionar acerca de la complejidad y la especificidad de la dominación de la burguesía en Europa occidental, que hacían inviable la repetición de la Revolución de Octubre en los países capitalistas más desarrollados del resto del continente. Como

plantea Perry Anderson², este sistema hegemónico de poder se definía por el grado de consenso que obtenía de las masas populares a las que dominaba, y la consiguiente reducción en la cantidad de coerción necesaria para reprimirlas. Sus mecanismos de control para asegurarse ese consenso residían en una red ramificada de instituciones culturales (escuelas, iglesia, partidos, asociaciones, etc) que manipulaban a las masas explotadas a través de un conjunto de ideologías transmitidas por los intelectuales, generando una subordinación pasiva. La dominación burguesa se fortalecía, además, por la adhesión de clases secundarias aliadas, conformando un compacto bloque social bajo la dirección política de la clase dominante: “la flexible y dinámica hegemonía ejercida por el capital sobre el trabajo en occidente, mediante esta estructura consensual estratificada, fue para el movimiento socialista una barrera mucho más difícil de superar que la que encontró en Rusia. Este orden político podía contener y resistir las crisis económicas del tipo que los marxistas anteriores habían considerado como la palanca fundamental de la revolución bajo el capitalismo. No permitía un ataque frontal del proletariado, según el modelo ruso. Para hacerle frente, sería necesaria una larga y difícil “guerra de posiciones”³.

Gramsci define la hegemonía como “dirección política, intelectual y moral”. Cabe distinguir en esta definición dos aspectos: 1) el más propiamente político, que consiste en la capacidad que tiene una clase dominante de articular con sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose así en el elemento rector de una voluntad colectiva, y 2) el aspecto de dirección intelectual y moral, que indica las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que sea posible la constitución de dicha voluntad colectiva. Lo novedoso en la concepción gramsciana de hegemonía es el papel que le otorga a la ideología. Esta no es para nuestro pensador un sistema de ideas, ni se identifica con la falsa conciencia de los actores sociales, sino que constituye un todo orgánico y relacional encarnado en aparatos e instituciones, un cemento orgánico que unifica en torno a ciertos principios articuladores básicos un “bloque histórico” y las prácticas productoras de subjetividades en el proceso de transformación social. Para Gramsci, los hombres toman conciencia de sí y de sus tareas en el contexto

² P. Anderson, pensador inglés, ha estudiado el surgimiento y desarrollo de esta categoría en sus obras: *Consideraciones sobre el marxismo occidental*, Siglo XXI, México, 1987 y *Las antinomias de Gramsci*, Era, México, 1979.

³ Perry Anderson, 1987, p. 100.

de una determinada concepción del mundo, y toda posibilidad de transformar la sociedad pasa necesariamente por la modificación de esta concepción del mundo.

A partir del concepto de bloque histórico y de la ideología como cemento orgánico que lo unifica, introduce una nueva categoría totalizante que supera la distinción base-superestructura. Produce así un desplazamiento (al romper con la concepción reduccionista de la ideología y superar, al mismo tiempo, el reduccionismo de clase que identifica el sujeto revolucionario con la clase obrera) en tanto los sujetos políticos no son “clases”, en el sentido estricto del término, sino “voluntades colectivas” complejas que resultan de la articulación político-ideológica de fuerzas históricas dispersas y fragmentadas. Queda clara aquí la importancia del aspecto cultural. Todo acto histórico es llevado a cabo por el “hombre colectivo”, lo cual supone el logro de una unidad “cultural-social” a través de la cual una multiplicidad de voluntades dispersas, con objetivos heterogéneos, son unidas en torno a un fin sobre la base de una común concepción del mundo. La hegemonía, entendida en sentido gramsciano como articulación, amplía el campo de la contingencia histórica en el ámbito de las relaciones sociales, en tanto los distintos “elementos” o “tareas” sociales pierden la conexión esencial que los caracterizaba en la concepción etapista, y su sentido va a depender ahora de articulaciones desprovistas de la garantía que otorgan las leyes de la historia, careciendo así de toda identidad al margen de su relación con la fuerza que los hegemoniza.

Laclau y Mouffe, al retomar y analizar la construcción gramsciana, señalan los límites de la misma, en tanto: “reposa sobre una concepción... que no logra superar plenamente el dualismo del marxismo clásico. Porque, para Gramsci, incluso si los diversos elementos sociales tienen una identidad tan sólo relacional, lograda a través de la acción de prácticas articulatorias, tiene que haber siempre “un” principio unificante en toda formación hegemónica, y éste debe ser referido a una clase fundamental. Con lo cual vemos que hay dos principios del orden social (la unicidad del principio unificante y su carácter necesario de clase) que no son el resultado contingente de la lucha hegemónica, sino el marco estructural necesario dentro del cual toda lucha hegemónica tiene lugar. Es decir, que la hegemonía de la clase no es enteramente práctica y resultante de la lucha, sino que tiene en su última instancia un fundamento ontológico. La infraestructura no asigna a la clase obrera su victoria, sino que ésta depende de su capacidad de liderazgo hegemónico; pero a una falla en la hegemonía

obrero sólo puede responder una reconstitución de la hegemonía burguesa. La lucha política sigue siendo, finalmente, un juego suma-cero entre las clases. Este es el último núcleo esencialista que continúa presente en el pensamiento de Gramsci”⁴. Pero, como también señalan los autores citados, a partir de la teoría gramsciana de la hegemonía, la política es concebida como articulación y se acepta la complejidad social como condición de la lucha política, compatible con una pluralidad de sujetos históricos. Y si bien la lógica de la hegemonía no despliega todos sus efectos deconstructivos en el espacio teórico del marxismo clásico, cae el reduccionismo de clase en la medida en que la unidad y homogeneidad misma de los sujetos de clase se disgrega en un conjunto de posiciones precariamente integradas.

Según ya dijimos, hegemonía se define como el logro de un liderazgo moral, intelectual y político, a través de la expansión de un discurso que fija un significado parcial alrededor de puntos nodales. Involucra más que un consenso pasivo y acciones legítimas: envuelve la expansión de un particular discurso de normas, valores, puntos de vista y percepciones, a través de redescriptiones persuasivas del mundo. La lógica de la hegemonía constituye una lógica de la articulación y de la contingencia.

“Articulación” debe entenderse como una práctica que establece relaciones entre elementos de tal manera que la identidad de los mismos es modificada como resultado de la práctica articularia. La articulación de elementos dentro de un discurso hegemónico tiene lugar en el conflictivo terreno del poder y la contingencia, e incluirá siempre momentos de fuerza y represión. De esto se deriva que la no-fijación es la condición de toda identidad social. En la medida en que no existe un vínculo necesario entre la tarea y la clase que la hegemoniza, la identidad de los agentes sociales tiene un carácter puramente relacional en tanto se construye a partir de su articulación en el interior de una formación hegemónica. Y como todo sistema de relaciones es inestable y no-fijo, toda identidad se torna precaria, provisoria y parcial. En consecuencia, no hay relación necesaria entre el socialismo y las posiciones de los agentes sociales en las relaciones de producción. Desde esta perspectiva la introducción del concepto de sobredeterminación es clave para entender la lógica específica de las relaciones sociales⁵.

⁴ Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, 1987, p. 80.

⁵ El concepto de sobredeterminación fue introducido en el ámbito de las ciencias sociales y de la filosofía por Althusser, quien toma del psicoanálisis la idea de una

La sociedad no debe ser entendida, entonces, como un espacio suturado⁶. Toda estructura discursiva es el resultado de una práctica articuladora que organiza y constituye las relaciones sociales. Los antagonismos sociales y la dislocación impiden el cierre de toda estructura. Las prácticas articuladoras hegemónicas definen su identidad por oposición a prácticas articuladoras antagónicas. El antagonismo descubre los límites de toda objetividad, en tanto nunca está plenamente constituida. La sociedad no se presenta como un orden objetivo y armónico, sino como un conjunto de fuerzas divergentes en conflicto, impidiendo la conformación de identidades plenas. La constitución y mantenimiento de una identidad depende, pues, del resultado de una lucha que no se encuentra garantizado por ninguna ley apriori ni necesaria de la historia. Desde esta perspectiva, la categoría de hegemonía constituye un valioso y fundamental punto de partida dentro del discurso contemporáneo para pensar lo político, en tanto significa la articulación contingente de elementos en torno a la luchas de los agentes sociales concretos dentro de configuraciones sociales específicas.

El poder no debe ser concebido como una relación externa que tiene lugar entre dos identidades preconstituidas, sino más bien como constituyendo las identidades mismas. En tanto todo orden político es expresión de una hegemonía, de un específico modelo de relación de poder, la práctica política no puede ser vista como simple representación de intereses de identidades fijas, sino como constituyendo estas identidades mismas en un terreno precario y siempre vulnerable. Si aceptamos que las relaciones de poder son constitutivas de lo social, la principal cuestión para

multiplicidad de determinaciones. Para el filósofo francés este concepto alude a una multiplicidad de determinaciones, determinación recíproca, fusión de contradicciones y determinación en última instancia. Laclau y Mouffe retoman el concepto, pero critican el esencialismo althusseriano y radicalizan la categoría de sobredeterminación y establecen nuevas articulaciones entre psicoanálisis y hegemonía, reformulándolo a partir de la crítica a la noción de identidad plena.

⁶ La categoría de sutura proviene del psicoanálisis lacaniano, donde designa la relación del sujeto a la cadena de su discurso, y nombra no sólo una estructura de falta, sino también la disponibilidad del sujeto, un cierto cierre. Laclau y Mouffe extienden el concepto de sutura al campo de la política, subrayando este doble movimiento. Las prácticas hegemónicas son suturantes en la medida que su campo de acción está determinado por la apertura de lo social, por el carácter finalmente no-fijo de todo significante. Esta falta originaria es precisamente lo que las prácticas hegemónicas intentan llenar.

una política democrática no es la eliminación del poder sino cómo constituir formas de poder más compatibles con valores democráticos.

Lo importante en la teoría de la hegemonía es ver que una universalidad nunca tiene un contenido propio, sino que siempre es un contenido particular que se universaliza y empieza a representar la totalidad de las demandas particulares equivalentes. Se trata de pensar una forma de producción de lo universal a partir de lo particular y no un universal que tenga un contenido a priori. Desde esta concepción todo universal no es más que una particularidad que, a partir de una operación hegemónica, ocupa el lugar de lo universal.

Nuestra preocupación se centra en repensar lo político para avanzar en la institución de una democracia radical y plural. En esta dirección, la problemática gramsciana de la hegemonía conlleva una renovación profunda de la teoría marxista, al privilegiar el momento político en la estrategia emancipadora y permitir así salir del reduccionismo economicista. La concepción de hegemonía implica, por otra parte: “la superación de la concepción estrecha de la política como actividad localizada únicamente en la sociedad política y que siempre puede ser más o menos asimilada a una actividad de dominación... la política no es simplemente lucha por el poder en el interior de instituciones dadas, o lucha por destruir esas instituciones; es también lucha por la transformación de la relación de la sociedad con sus instituciones”⁷.

La crisis de representación que experimentan las sociedades actuales da lugar a la formación de nuevas subjetividades y al surgimiento de nuevos movimientos sociales por parte de aquellos que no se sienten representados por las instituciones existentes, lo cual permite expandir las luchas democráticas en pluralidad de direcciones y establecer una multiplicidad de lógicas equivalenciales que hacen posible la construcción de nuevas esferas, a partir de una política democrática hegemónica. En este contexto, debemos reconocer también el impacto dislocatorio y liberador de la politización posmoderna de nuevos espacios, y la proliferación de demandas democráticas que amplían el campo de las luchas emancipatorias: feminismo, homosexualidad, ecología, minorías étnicas, religiosas, etc, y el

⁷ Chantal Mouffe, *Hegemonía, política e ideología*, en Julio Labastida (coordinador), Laclau, E., Arico, J., de Ipola, E., Mouffe, Ch., Paramio, L., y otros, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina (Seminario de Morelia 1980)*, Siglo XXI, México, 1985. p. 137

surgimiento de los movimientos anti-globalización, los Sin Tierra, el EZLN, los piqueteros en nuestro país, etc.

Creemos que la categoría de hegemonía constituye una herramienta clave para pensar la política, ya que permite ir más allá de la definición de la política como relación *amigo-enemigo* e instaurar la distinción *amigo-adversario*. Esto significa que dentro de la comunidad política es posible significar al oponente no como un *enemigo* al que es necesario desbaratar sino como un *adversario* cuya existencia es legítima y con el cual es posible argumentar, ya que si bien se combaten sus ideas no se niega su derecho a defenderlas. La categoría de *enemigo* no desaparece, sino que debe ser aplicada a aquellos que no se inscriben dentro del orden democrático⁸. La tarea de instituir un nuevo orden social supone plantear en términos nuevos y más complejos el tema de la democracia y asumir la urgencia de construir nuevas hegemonías.

Bibliografía

Anderson, Perry, *Consideraciones sobre el marxismo occidental*, Siglo XXI, México, 1987.

Bocock, Robert, *Hegemony*, Tavistock Publications, London, 1986.

Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Nueva Visión, Bs. As., 1972.

Gramsci, Antonio, *Cartas desde la cárcel*, Nueva Visión, Bs. As., 1998.

Labastida, Julio (coordinador), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina. Seminario de Morelia*, Siglo XXI, México, 1985.

Laclau, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Bs. As., 1993.

Laclau, Ernesto - Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político*, Paidós, Barcelona, 1999.

Mouffe, Chantal, *Gramsci and Marxist Theory*, Routledge, London, 1979.

⁸Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, Paidós, Barcelona, 1999, p. 16.

Resumen

En medio de una época donde la incertidumbre, la inseguridad y la desprotección crecen, la teoría de la hegemonía, elaborada por Gramsci y reformulada por E. Laclau y Ch. Mouffe, constituye un punto nodal para pensar la política. Esta categoría surge como respuesta a una crisis que pone en cuestión las concepciones tradicionales para explicar la contingencia de las formas históricas concretas. La sociedad no debe ser entendida como un espacio cerrado sino como una estructura, resultado de prácticas articuladoras que organizan y constituyen las relaciones sociales. La hegemonía, entonces, entendida como articulación contingente de elementos en torno a las luchas de los agentes sociales concretos, configura una valiosa herramienta teórica para reflexionar acerca de nuestra compleja realidad.

Abstract

In the middle of an epoch where the uncertainty, the insecurity and the lack of protection grow, the hegemony theory, elaborated by Gramsci and reformulated by E. Laclau and Ch. Mouffe, constitutes a nodal point to think politics. This category arises as response to a crisis that puts to the question the traditional conceptions used to explain the contingency of concrete historical forms. Society must not be understood as a closed space but as a structure which result of articulatory practices that organize and constitute the social relationships. The hegemony, then, understood as contingent articulation of elements around the concrete social agents struggles, is a valuable theoretical tool to think about our complex reality.